

CONCESIONARIA ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S.



# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

---

UNIDAD FUNCIONAL 2 – VÍA NUEVA

CAPÍTULO 11 – PLANES PROGRAMAS Y  
PROYECTOS PLAN DE INVERSIÓN DEL 1%



CONSULTOR AMBIENTAL G&R INGENIERÍA & DESARROLLO S.A.S.

Agosto de 2017

	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 2
		CONTRATO 012- 2015
	PLAN DE INVERSIÓN AL 1%	AGOSTO DE 2017
		pág. 2

## CONTROL DE LA REVISIÓN

Revisión	Descripción	Numerales que cambian de la anterior revisión	Fecha
0	Documento Original	N/A	12/05/2017
1	Versión 1 Respuesta a observaciones de la interventoría		22/06/2017
2	Versión 2 Respuesta a observaciones de la interventoría		31/07/2017
3	Versión 3 Respuesta a observaciones de la interventoría		31/08/2017

Firma	[Firma en documento impreso]	[Firma en documento impreso]	[Firma en documento impreso]
Nombre			
Cargo			
	Elaboró	Revisó	Aprobó

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.

	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 2
		CONTRATO 012- 2015
	PLAN DE INVERSIÓN AL 1%	AGOSTO DE 2017
		pág. 3

### 11.2.1. Plan de Inversión del 1%

De acuerdo con lo propuesto para la Construcción de la **Vía Nueva** comprendida entre el *K46+450* al *K48+080*, perteneciente a la Unidad Funcional 2 (*Campoalegre – Gigante*), **NO** se plantea la utilización de recursos hídricos para el proceso constructivo a través de captación directa y exclusiva para la construcción de la Vía nueva y para el abastecimiento del recurso hídrico se recurrirá a la adquisición a través de compra a proveedores existentes en la zona de estudio.

En este sentido **NO SE REQUIERE LA OBTENCIÓN ADICIONAL DE CONCESIÓN DE AGUAS** para el proceso constructivo de la Variante descontando la necesidad de adelantar la inversión del 1% como tasa retributiva del recurso hídrico.

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.